

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de los causantes MIGUEL ANGEL PRIETO AVILA quien falleció en la ciudad de Tunja, el día veinte (20) de marzo de dos mil veinte (2020) quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número **1.069.909**, y RITA ALEJANDRINA SALAMANCA DE PRIETO quien falleció en el Municipio de Ramiriquí, el día nueve (09) de mayo de dos mil nueve (2009) quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número **23.650.639**, siendo Jenesano Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NUMERO 07 del Diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

leído 10-06-2021
Hora 1:21PM


LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI

